

vida&artes



Lo llaman reforma pero es recorte

El ahorro prima sobre el cambio en la economía **PÁGINAS 34 Y 35**

Messi abandona en camilla el Camp Nou tras un golpe ante el Benfica

El Barça empata sin goles con los portugueses, el Valencia gana en Lille y pasa como segundo, y el Chelsea, eliminado **PÁGINAS 48 Y 49**



La reforma de Wert otorga grandes mejoras a los colegios concertados

- ▶ La norma facilita la subvención y la sustitución de plazas públicas
- ▶ El texto abre la puerta a la renovación automática de conciertos

J. A. AUNIÓN, Madrid

La reforma educativa presentada por el ministro José Ignacio Wert mejora notablemente la situación de la educación concertada en España. El anteproyecto de ley asume una de las reivindicaciones clásicas del sector: tener en cuenta "la demanda social" a la hora de programar la oferta de plazas en la educación obligatoria. Este punto, según los expertos, es clave para que escuelas privadas puedan exigir el concierto y, en caso de denegación, acudir

a los tribunales. Pero esta no es la única concesión. Se elimina al representante del Ayuntamiento en el consejo escolar de sus centros y se abre la puerta a la renovación automática de los conciertos que reclaman las patronales mayoritarias del sector. Asimismo, donde la ley actual establece que "las Administraciones educativas garantizarán la existencia de plazas públicas suficientes", el texto de la reforma habla solo de "plazas suficientes", sin especificar si han de ser públicas o concertadas. **PÁGINAS 36 A 38**

La policía revela que el informe contra Mas es un montaje

El jefe de la unidad de blanqueo niega al juez la autoría del borrador

El jefe de la unidad policial a la que se atribuyó la elaboración en plena campaña electoral catalana de un borrador de informe contra el candidato de CiU, Artur Mas, entregó ayer al juez que investiga el caso Palau un requerimiento en el que niega oficialmente validez a ese supuesto documento. El comisario jefe de la UDEF, Manuel Vázquez, ratifica así que el texto no fue elaborado en su unidad "ni por ninguno de sus funcionarios". El borrador fue publicado por *El Mundo* y entregado más tarde a los demás medios de comunicación por el sindicato SUP. **PÁGINA 20**



LA PROTESTA POR LOS RECORTES CERCA LA ASAMBLEA DE MADRID. La cuarta jornada de huelga en la sanidad pública madrileña concluyó ayer en una manifestación multitudinaria a las puertas del Parlamento autónomo, donde se debatían las enmiendas a los Presupuestos de 2013. Estas cuentas consagran el modelo de gestión privatizada que la multitud censuraba por considerarlo una amenaza. /LUIS SEVILLANO **PÁGINA 39**

Guindos bajará al 25% el peso de los políticos en las cajas

CLAUDI PÉREZ, Bruselas

La propuesta del Gobierno español sobre la reforma de las cajas de ahorros vetará a políticos, sindicalistas y miembros de la patronal en las cajas y fundaciones bancarias. Además limitará el número de representantes nombrados por las Administraciones a un máximo del 25% del total, frente al 40% actual. **PÁGINA 24**

El juez dicta prisión para Díaz Ferrán y el 'liquidador' de Marsans

- ▶ El juez les impone sendas fianzas récord de 30 y 50 millones
- ▶ El exjefe de la CEOE cobraba en negro 100.000 euros al mes

M. ALTOZANO / J. A. HERNÁNDEZ Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco dictó ayer prisión eludible bajo fianza de 30 millones de euros para el expresidente de la CEOE Gerardo Díaz Ferrán, por urdir la descapitalización del Grupo Marsans en beneficio pro-

pio y evitar así el pago de las deudas. Díaz Ferrán, de forma delictiva y dolosa, según el juez, ocultó patrimonios y activos de su grupo a más de 10.000 acreedores. El auto judicial revela que el expresidente de la patronal cobraba bajo mano 100.000 euros al mes de Ángel de Cabo, el liquidador de Marsans. El pago era fruto de un

acuerdo por el que Díaz Ferrán y su socio Gonzalo Pascual, ya fallecido, traspasaban Marsans y todos sus bienes a De Cabo y este les pagaba la mensualidad hasta sumar ocho millones para cada uno. De Cabo también fue enviado a prisión con una fianza de 50 millones, la más alta impuesta en España. **PÁGINAS 10 Y 11**

